

PERMISO DE EDIFICACION



	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	116016.10	U8 NOV 2010
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	1050	24/08/2010

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3. MODIFICACION P.C. N° 15445 DEL 13/07/2009 Y AMPLIACION			17447
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO	RURAL
CALLE O CALZADO	NUMERO	ROL DE VALUADO	
4. SENADOR HUMBERTO PALZA C.	3583	10020-67	
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5. CASA A	LOTE 1	VALLE DE AZAPA	
INSC. A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
6. 5211	3139	2003	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7. ERIKA DEL ROSARIO DIAZ RIQUELME			10.367.211-2
REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO
8.			

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO M2	
9. PRIVADO	509,75	
DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10. VIVIENDA	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11. 12,10 m2	352,91 m2	
LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR/M2	SUBVALOR
13							
14	AMPLIACION	12,1		VIVIENDA	E-1	180.629	\$ 2.185.611
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24	TOTALES	12,1					\$ 2.185.611

DETALLE DE PERMISO

Tiene permiso para modificar P.C. N° 15.445 de fecha 13/07/2009 que autoriza realizar ampliación de 26,10 m2 destinados a vivienda (Vivienda I), en propiedad que cuenta con P.C. N° 12.228 de fecha 12/02/2003 y R.F. N° 8088 de fecha 27/02/2003, por 125,33 m2 compuestos por 2 viviendas I y II.

La modificación consiste en:

- Ampliación de 12,10 m2 en vivienda I, según el siguiente detalle :

1° Piso (12,10 m2) : lavadero existente y bodega.

Finalmente la vivienda I queda con 163,53 m2 autorizados, destinados a vivienda en 2 pisos y compuestos según el siguiente detalle :

1° Piso (81,53 m2): Hall, estar-comedor, cocina, lavadero, dormitorio, escalera, patio techado y bodega.

2° Piso (82,00 m2): Pasillo, dormitorio 1 con baño, dormitorio 2, dormitorio 3, dormitorio 4 y baño.

La vivienda II mantiene su superficie aprobada de 189,38 m2, no sufre cambios.

Nota:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Nombre Arquitecto Proyectista : Sr. Pietro Araya Silva.

Nombre Empresa Constructora : A licitar.

Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3213419 de fecha 03/11/2010 por un valor de \$ 32.784.-

16016...10

DE FECHA 08 NOV. 2010.....

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	500,75	Ocup. Suelo y
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	340,81	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	12,10	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	352,91	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DIRECCION DE OBRAS	
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 2.185.611
1,5% AMPLIACION	\$ 32.784
TOTAL	\$ 2.218.395



FRANCISCO ZULETA GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES